

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45110 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 65/2012 referente al concursado Técnicas Industriales de Aislamientos, SL, por auto de fecha 04-12-12 ha acordado lo siguiente:

1.- Se abre la fase de liquidación del presente procedimiento concursal del deudor Técnicas Industriales de Aislamientos SL, formándose la sección quinta, que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los establecidos en el Título III de la LC.

3.- Se declara disuelta la mercantil Técnicas Industriales de Aislamientos, SL, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijará en tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos al Registro Mercantil y al Registro de la Propiedad.

5.- En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en la Ley Concursal.

6.- Fórmese la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso.

Huelva, 4 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120085517-1